

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día seis de octubre de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta
3 **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es
5 Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS**
6 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **GLORIA**
7 **ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado
8 **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno.**
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos las/os señoras/es Consejales arriba mencionados,
10 con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión
11 ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez
12 horas con dieciocho minutos. **Punto dos**. La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la
13 agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres**. Lectura y consideración del
14 acta veintiséis –dos mil veinte. **Punto cuatro**. Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco**. Solicitud
15 de autorizar el inicio de concurso interno para cubrir el puesto de Colaborador de Oficina I en la Unidad de
16 Comunicaciones y Relaciones Públicas. **Punto seis**. Resultado del concurso externo para ocupar la plaza
17 de Colaborador Jurídico I en la Unidad Técnica de Selección. **Punto siete**. Gerente General remite renuncia
18 de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho**. Señora Presidenta solicita dejar sin efecto
19 el acuerdo adoptado en el punto ocho punto tres de la sesión veintiséis –dos mil veinte. **Punto nueve**.
20 Presidenta solicita modificación del acuerdo adoptado en el punto ocho punto uno de la sesión veintiséis –
21 dos mil veinte. **Punto diez**. Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto**
22 **once**. Correspondencia. **Punto once punto uno**. Jefe de la Oficina Fiscal de San Salvador de la Fiscalía
23 General de la República solicita certificación de expediente de investigación realizada por la Unidad Técnica
24 de Evaluación, sobre las actuaciones del Juez Primero de Instrucción y la Jueza del Tribunal Segundo de
25 Sentencia, ambos de Santa Tecla, La Libertad. **Punto once punto dos**. Magistrado de la Cámara de la
26 Segunda Sección de Oriente, solicita certificación de los resultados de las evaluaciones practicadas a su
27 persona. **Punto once punto tres**. Gerente General presenta informe en cumplimiento del punto diez punto
28 uno del acta veintitrés –dos mil veinte sobre el descargo de bebidas de las existencias de consumo. **Punto**
29 **once punto cuatro**. Gerente General presenta informe en cumplimiento al literal c) del punto once punto
30 cinco del acta veinticuatro –dos mil veinte sobre el descarte de aparatos telefónicos y accesorios. **Punto**
31 **once punto cinco**. Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre la ejecución del

1 presupuesto institucional, correspondiente al período de enero –septiembre de dos mil veinte. **Punto once**
2 **punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta informe de cumplimiento de objetivos operativos uno y dos del
3 Plan Anual de Trabajo, correspondiente al tercer trimestre de dos mil veinte. **Punto once punto siete.**
4 Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, presenta informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del
5 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil veinte,
6 correspondiente al tercer trimestre de dos mil veinte. **Punto once punto ocho.** Secretario Ejecutivo informa
7 sobre devolución de expedientes del proceso evaluativo dos mil veinte a la Unidad Técnica de Evaluación.
8 **Punto doce.** Varios. **Punto doce punto uno.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos remite informe
9 en cumplimiento al punto siete punto cuatro de la sesión ordinaria veintiséis –dos mil veinte. La agenda que
10 fue aprobada por unanimidad de las señoras y los señores Consejales. **Punto tres. LECTURA Y**
11 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA VEINTISEIS -DOS MIL VEINTE.** Acto seguido se procede al tratamiento del
12 punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria veintiséis -dos mil veinte; la cual fue aprobada
13 con las modificaciones realizadas por el Pleno. Se hace constar que durante el desarrollo del punto de la
14 lectura y consideración del acta se incorporó a la sesión el señor Consejal licenciado **SANTOS CECILIO**
15 **TREMINIO SALMERÓN.** **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro**
16 **punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** La señora
17 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, en su calidad de Coordinadora de la Comisión
18 de Asuntos Administrativos y Financieros, expresa que el día cinco de octubre del corriente año se llevó a
19 cabo reunión de trabajo, para darle cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno en el literal b) del punto
20 doce punto dos de la sesión ordinaria veintiuno –dos mil veinte, celebrada el día veinticinco de agosto de
21 dos mil veinte, en el que el Pleno ordenó remitir la documentación objeto de estudio en tal punto, para el
22 conocimiento y estudio en la mencionada Comisión. En dicho acuerdo se dio tratamiento a la solicitud de la
23 señora Gerente General de autorizar la prórroga para el año dos mil veintiuno, de los contratos que se
24 detallan a continuación: i) el contrato cero siete/ dos mil veinte, de suministro de agua envasada para el
25 Consejo Nacional de la Judicatura por un valor de nueve mil cuatrocientos veinticinco dólares de los Estados
26 Unidos de América, a la sociedad Inversiones VIDA, Sociedad Anónima de Capital Variable, por el plazo de
27 doce meses; ii) el contrato cero ocho/dos mil veinte, servicio de limpieza para las instalaciones del Consejo
28 Nacional de la Judicatura, por un monto de setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de los
29 Estados Unidos de América, a la sociedad SSELIMZA, Sociedad Anónima de Capital Variable, por el plazo
30 de doce meses; iii) el contrato nueve/dos mil veinte, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de
31 cuatro plantas telefónicas, ubicadas en el Edificio Principal del Consejo, Anexos I y II y Sede Regional de

1 San Miguel, por un monto de seis mil novecientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América,
2 a la sociedad SOLUTECNO, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un plazo de doce meses; iv) el
3 contrato diez/dos mil veinte, del servicio de vigilancia privada del Consejo Nacional de la Judicatura, a la
4 sociedad SIEDES, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un valor de ciento veintisiete mil doscientos
5 sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por un plazo de doce meses; v) el contrato once/dos
6 mil veinte, del servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular del Consejo Nacional de la
7 Judicatura, a la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto
8 de ocho mil ochocientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América, por un plazo de doce
9 meses; y vi) el contrato doce/dos mil veinte, del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para la
10 reproducción de documentos impresos del Consejo Nacional de la Judicatura, a la sociedad OPS Sistemas
11 Operacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto de diez mil trescientos treinta y seis
12 dólares de los Estados Unidos de América, por el plazo de diez meses contados de enero a octubre del año
13 dos mil veintiuno. Del estudio realizado a la petición formulada por la Gerente General, los miembros de la
14 Comisión consideran que el contrato número diez/dos mil veinte, que se suscribió para la prestación del
15 Servicio de Vigilancia Privada para el Consejo Nacional de la Judicatura, debe realizarse el proceso de
16 Licitación Pública para el servicio a prestarse durante el año dos mil veintiuno; en el caso de los otros
17 contratos que alude la petición de prórroga, la Comisión de Asuntos Financieros y Administrativos estima
18 procedente autorizar su respectiva prórroga, siendo estos los contratos que se detallan a continuación: a) el
19 contrato cero siete/ dos mil veinte; b) el contrato cero ocho/dos mil veinte; c) el contrato cero nueve/dos mil
20 veinte; d) el contrato once/dos mil veinte; y e) el contrato doce/dos mil veinte. En razón de lo anterior, la
21 Comisión de Asuntos Financieros y Administrativos, emite el siguiente dictamen: A) Tener por recibido el
22 acuerdo emitido por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, en el punto doce punto dos de la sesión
23 ordinaria veintiuno -dos mil veinte, celebrada el día veinticinco de agosto de dos mil veinte, junto con los
24 anexos; B) Recomendar al Pleno que autorice las prórrogas de los siguientes contratos: uno) el contrato
25 cero siete/ dos mil veinte, de suministro de agua envasada para el Consejo Nacional de la Judicatura por un
26 valor de nueve mil cuatrocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, a la sociedad
27 Inversiones VIDA, Sociedad Anónima de Capital Variable, por el plazo de doce meses; dos) el contrato cero
28 ocho/dos mil veinte, servicio de limpieza para las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, por un
29 monto de setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, a la
30 sociedad SSELIMZA, Sociedad Anónima de Capital Variable, por el plazo de doce meses; tres) el contrato
31 cero nueve/dos mil veinte, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro plantas

1 telefónicas, ubicadas en el Edificio Principal del Consejo, Anexos I y II y Sede Regional de San Miguel, por
2 un monto de seis mil novecientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, a la sociedad
3 SOLUTECNO, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un plazo de doce meses; cuatro) el contrato
4 once/dos mil veinte, del servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular del Consejo Nacional de
5 la Judicatura, a la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un
6 monto de ocho mil ochocientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América, por un plazo de doce
7 meses; y cinco) el contrato doce/dos mil veinte, del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para la
8 reproducción de documentos impresos del Consejo Nacional de la Judicatura, a la sociedad OPS Sistemas
9 Operacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto de diez mil trescientos treinta y seis
10 dólares de los Estados Unidos de América, por el plazo de diez meses contados de enero a octubre del año
11 dos mil veintiuno; C) Autorizar que se inicie el proceso de licitación pública del servicio de vigilancia privada
12 para el Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintiuno; D) Tener por cumplido el acuerdo
13 adoptado en el literal b) del punto doce punto dos de la sesión ordinaria veintiuno -dos mil veinte, de fecha
14 veinticinco de agosto de dos mil veinte; y E) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de haber
15 escuchado el detalle del informe; habiendo generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
16 el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora Presidenta doctora (H.C.) María
17 Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; b)
18 Autorizar las prórrogas de los siguientes contratos: uno) el contrato cero siete/ dos mil veinte, de suministro
19 de agua envasada para el Consejo Nacional de la Judicatura por un valor de nueve mil cuatrocientos
20 veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, a la sociedad Inversiones VIDA, Sociedad Anónima
21 de Capital Variable, por el plazo de doce meses; dos) el contrato cero ocho/dos mil veinte, servicio de
22 limpieza para las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, por un monto de setenta y nueve mil
23 cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, a la sociedad SSELIMZA,
24 Sociedad Anónima de Capital Variable, por el plazo de doce meses; tres) el contrato cero nueve/dos mil
25 veinte, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro plantas telefónicas, ubicadas en el
26 Edificio Principal del Consejo, Anexos I y II y Sede Regional de San Miguel, por un monto de seis mil
27 novecientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, a la sociedad SOLUTECNO,
28 Sociedad Anónima de Capital Variable, por un plazo de doce meses; cuatro) el contrato once/dos mil veinte,
29 del servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura, a la
30 sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto de ocho mil
31 ochocientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América, por un plazo de doce meses; y cinco) el

1 contrato doce/dos mil veinte, del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para la reproducción de
2 documentos impresos del Consejo Nacional de la Judicatura, a la sociedad OPS Sistemas Operacionales,
3 Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto de diez mil trescientos treinta y seis dólares de los
4 Estados Unidos de América, por el plazo de diez meses contados de enero a octubre del año dos mil
5 veintiuno; **c)** Autorizar que se inicie el proceso de licitación pública del servicio de vigilancia privada para el
6 Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintiuno; **d)** Tener por cumplido el acuerdo adoptado
7 en el literal b) del punto doce punto dos de la sesión ordinaria veintiuno -dos mil veinte, de fecha veinticinco
8 de agosto de dos mil veinte; **e)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **f)** Encontrándose presente la
9 señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos
10 Administrativos y Financieros se da por enterada del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además a:
11 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
12 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
13 para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL INICIO DE CONCURSO**
14 **INTERNO PARA CUBRIR EL PUESTO DE COLABORADOR ADMINISTRATIVO EN LA UNIDAD DE**
15 **COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
16 memorando y anexo, fechado el treinta de septiembre próximo pasado, con referencia
17 GG/PLENO/doscientos/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
18 General, mediante el cual expresa que recibió el documento de fecha veinticuatro de septiembre del año en
19 curso, con número RRHH/GG/cuatrocientos treinta/dos mil veinte, suscrito por la Jefa del Departamento de
20 Recursos Humanos, quien a su vez manifiesta haber recibido el documento fechado el veintitrés del
21 septiembre del corriente año, con número UCRP/RRHH/P-FII-treinta y cinco/dos mil veinte, comunicándole
22 que debido a la cantidad de actividades relativas a la cobertura de eventos y otros, solicita se gestione un
23 concurso interno para ocupar la plaza de Colaborador de Oficina I (Administrativo). En razón de ello, el
24 Departamento de Recursos Humanos, a través de la Gerencia y atendiendo la necesidad del servicio en la
25 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, solicita autorización para iniciar el Concurso Interno del
26 puesto de Colaborador Administrativo, que les ayude en la cobertura de eventos, producción de contenido y
27 publicaciones de la Unidad; no omitiendo manifestar la licenciada de Martínez, que la plaza en referencia
28 actualmente está ocupada por el licenciado Rodolfo Ernesto Martínez Amaya, quien desempeña el cargo de
29 Colaborador de Atención al Usuario, bajo la administración de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
30 Públicas, contratado en calidad temporal e interina, cuyo período de contratación finalizará el veintisiete de
31 octubre del presente año. Por las razones expuestas, la Gerencia General respetuosamente, solicita: Uno)

1 Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, para que inicie el Concurso Interno para cubrir el puesto
2 de Colaborador de Oficina I, por el Sistema de Ley de Salarios, de la Unidad Presupuestaria: cero dos:
3 Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y
4 Jueces, con un Salario mensual de setecientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de América con
5 cuarenta y dos centavos de dólar; dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)**
6 Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el treinta de septiembre próximo pasado, con referencia
7 GG/PLENO/doscientos/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
8 General; **b)** Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, para que inicie el Concurso Interno para
9 cubrir la plaza de Colaborador de Oficina I, por el Sistema de Ley de Salarios, de la Unidad Presupuestaria:
10 cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de
11 Magistrados y Jueces, con un Salario mensual de setecientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de
12 América con cuarenta y dos centavos de dólar; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el
13 presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
14 pertinentes. **Punto seis. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR LA PLAZA DE**
15 **COLABORADOR JURÍDICO I EN LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete
16 a consideración el memorando y anexo, fechado el treinta de septiembre próximo pasado, con número
17 GG/PLENO/doscientos uno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
18 Gerente General, mediante el cual expresa que recibió de la Jefatura del Departamento de Recursos
19 Humanos, el documento con número RRHH/GG/trescientos noventa y cinco/dos mil veinte, de fecha
20 veinticinco de septiembre del año en curso, en el que hace referencia al concurso externo instruido por el
21 Pleno en el punto diez de la sesión cero cuatro-dos mil veinte, para ocupar el cargo de Colaborador Jurídico
22 de la Unidad Técnica de Selección, que inició el once y finalizó el dieciocho de febrero del año en curso y en
23 el que se inscribieron setenta y nueve candidatos/as. El Departamento de Recursos Humanos, en apego a
24 la política cuatro del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo, por lo que solicitó a la
25 Unidad Técnica de Selección, la investigación de denuncias, aplicable a los profesionales del Derecho
26 participantes en concursos; cuyos análisis curriculares de los/as setenta y nueve profesionales inscritos/as
27 fueron verificados en el mes de julio, junto al Jefe interino Ad-honorem de la Unidad mencionada, que
28 cumplieran con los requisitos del perfil del puesto en concurso, concluyendo que solamente once
29 candidatos/as eran los/as mejor calificados/as, según detalle : Uno) Licenciada Ana Carolina Rodríguez de
30 Ventura; dos) Licenciada Cecibel Eunice Rosales Martínez; tres) Licenciada Glenda Yamileth Reyes
31 Hernández; cuatro) Licenciada Alba Alicia Toledo Zelaya; cinco) Licenciada Berta Rossibel Valle de

1 Cárcamo; seis) Licenciada Ivania Asunción Cáceres Barrera; siete) Licenciado Marvin Adalberto Guch
2 Majano; ocho) Licenciada Lucía Angélica Cruz Guardado; nueve) Licenciada Cindy Rebeca Flores de
3 Romero; diez) Licenciado Boris Ernesto Martínez Enamorado; y once) Licenciado Edwin Osvaldo Núñez
4 Caravantes. En tal sentido, de acuerdo a la norma trece del Manual de Reclutamiento y Selección de
5 Personal del Consejo, el licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad
6 Técnica de Selección, estableció valorar a los/as once candidatos/as a través de una entrevista de
7 conocimiento técnicos; por lo que se procedió a realizar las convocatorias respectivas, de las cuales se
8 excluyó de seguir participando a la licenciada Glenda Yamileth Reyes Hernández, por no haberse podido
9 establecer contacto, ni telefónico ni a través de correo electrónico y a la licenciada Berta Rossibel Valle de
10 Cárcamo, quien telefónicamente declinó su participación por ya contar con trabajo; reduciéndose la lista a
11 nueve candidatos/as precalificados/as, que fueron convocados a entrevista de conocimientos técnicos,
12 realizada el día trece de agosto de dos mil veinte, liderada por el Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad
13 Técnica de Selección, con el apoyo del Departamento de Recursos Humanos; concluyéndose que siete
14 candidatos/as eran viables de pasar a la fase de valoración psicosocial, siendo los siguientes: Licenciada
15 Ana Carolina Rodríguez de Ventura; licenciada Cecibel Eunice Rosales Martínez; licenciado Boris Ernesto
16 Martínez Enamorado; licenciada Alba Alicia Toledo Zelaya; licenciada Ivana Asunción Cáceres Barrera;
17 licenciado Marvin Adalberto Guch Majano, y licenciado Edwin Osvaldo Núñez Caravantes. Con base a lo
18 antes expuesto, el Departamento de Recursos Humanos remite los resultados del concurso en referencia,
19 que incluyen el análisis curricular, los resultados de la investigación de denuncias proporcionadas por la
20 Unidad Técnica de Selección, así como las opiniones técnicas de índole psicológica y socio laboral y acta de
21 trabajo del proceso del concurso externo, solicitando a la Gerencia General, envíe dicha información a
22 conocimiento, a la vez que expresa que la plaza que se utilizaría para quien resulte electo/a en el concurso
23 externo, es la de Colaborador Jurídico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de
24 Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, por el sistema de
25 contrato, con un sueldo mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América
26 con quince centavos de dólar, si el Pleno decide nombrar a uno/a de los candidatos/as, se propone que
27 dicho nombramiento surta efecto a partir del día quince de octubre del presente año, con un período de
28 prueba de tres meses a partir de su nombramiento. Asimismo, se solicita ratificar el acuerdo en la misma
29 sesión. Luego de presentado el punto, la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
30 expresa que luego de haber estudiado el resumen del proceso de concurso interno, considera que dentro de
31 los siete nombres presentados al Pleno como elegibles, destaca el caso de una profesional que no sólo

1 cumple con los requisitos exigidos sino que los supera, ya que cuenta con formación académica a nivel de
2 Maestría, experiencia laboral como colaboradora judicial en la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera
3 Sección del Centro, San Salvador, de la Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Actuaciones interina del
4 Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador, y Colaboradora Judicial desde el año dos mil siete a la
5 fecha, es decir, que cuenta con trece años de experiencia, en el área de Colaboradora Judicial en cargos
6 similares en instituciones del sistema judicial. Asimismo, ha recibido diversas capacitaciones en materia
7 penal, procesal Civil y Mercantil, Procesal Penal, en Derechos Humanos, Derecho Ambiental, y en Atención
8 a Usuarios de la Administración de Justicia; posee habilidades en capacidad analítica, asociación de datos,
9 concentración y consistencia emocional para resistir elevadas cargas laborales; también tiene cualidades de
10 compromiso profesional, experiencia judicial, responsabilidad, diligencia y ordenamiento de procesos, tareas
11 y documentos, enfocada a la calidad de resultados, lógica en la redacción entre otras, que constan en el
12 análisis curricular, cualidades y habilidades que la destacan en la reunión de varias competencias que con
13 probabilidad se desempeñe en un rendimiento efectivo que se requiere en la plaza vacante en concurso. El
14 Señor Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, expresa que propone del listado de elegibles a
15 la licenciada Alba Alicia Toledo Zelaya, que es una aspirante que coincide con la presentación extractada de
16 la hoja de vida que ha realizado la señora Presidenta. La Señora Presidenta doctora María Antonieta Josa
17 de Parada, ante lo expuesto por el señor Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, asevera
18 que efectivamente se trata de la licenciada Alba Alicia Toledo Zelaya, por lo que externa que se adhiere a la
19 propuesta hecha por el licenciado Treminio Salmerón. El señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García
20 Amaya, considera que debe nombrarse a la licenciada Ana Carolina Rodríguez de Ventura, quien ya conoce
21 el que hacer de la Unidad Técnica de Selección, quien se desempeña con diligencia y total disposición para
22 con las labores de la Comisión Técnica de Selección; además esta posee una formación académica que
23 cumple con el perfil del puesto ya que esta es licenciada en ciencias jurídicas de la Universidad
24 Panamericana, autorizada para ejercer la abogacía en todas sus ramas; dentro de las capacitaciones que ha
25 recibido se señalan: Seminario Análisis de Integración entre la Ley contra la Violencia Intrafamiliar y la Ley
26 Especial Integral para una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres; Ética Judicial; Técnicas de
27 Información y Comunicación; Capacitación de Derecho Administrativo; Principios Básicos Fundamentales en
28 el respeto a los Derechos Humanos; Congreso de Estudiantes de Derecho de la Universidad de El Salvador;
29 Capacitación para Aspirantes a Secretarios Y Colaboradores de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y
30 Ejecución de la Pena; Principios Básicos en la Teoría del Delito; Prevención del Delito; Derecho
31 Constitucional; Derecho Penitenciario; Conocimientos Básicos sobre las diferentes Categorías en el Plano

1 Catastral y Jurídico; Conocimientos en la verificación de Derechos y Delimitaciones de Inmuebles en el
2 Registro y Catastro; Curso de Microsoft Word; Elaboración de Informes Técnicos; Elaboración y análisis de
3 documentos jurídicos; Elaboración de Estadísticas de Informes Técnicos; Procesos de Formación de Leyes;
4 Elaboración de Actas; Investigación de la Conducta Profesional de Jueces y Abogados en el Libre Ejercicio;
5 y Curso de Programas Excel, Windows XP, MP Dos, Microsoft Office y Word dos mil. Como se ha
6 mencionado actualmente se desempeña como Colaboradora Jurídica para la Investigación de Denuncias en
7 la Unidad Técnica de Selección; habiéndose desempeñado como Asistente Jurídica en la Asamblea
8 Legislativa; Ejecutiva de Cuentas de la Cámara de Comercio de El Salvador, Filial de Santa Ana; y
9 Colaboradora Jurídica del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Vicente. Por
10 su parte la señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, mociona al Pleno que se deje la
11 resolución de este punto para una próxima sesión, para dar a los miembros de este Pleno el tiempo
12 suficiente para estudiar los perfiles de los aspirantes. Ante las mociones planteadas, la señora Presidenta
13 considera procedente llevar a votación en primer lugar la petición de la señora Consejal licenciada Doris
14 Deysi Castillo de Escobar, ya que dependiendo de la resolución que adopte el Pleno, podrá someterse a la
15 consideración la votación para la contratación de las personas propuestas; siendo que al someter a la
16 consideración del Pleno la propuesta de dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejales, se obtuvo un
17 total de tres votos a favor y cuatro votos en contra; razón por la cual deberá darse resolución al punto de
18 agenda sobre la base de las propuestas formuladas; siendo que al someter a la consideración del Pleno la
19 contratación de Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica de Selección, se obtuvo el resultado siguiente:
20 Ante la propuesta de nombrar a la licenciada Ana Carolina Rodríguez de Ventura, obtuvo tres votos a favor y
21 cuatro votos en contra; mientras que al someter la propuesta de nombrar a la licenciada Alba Alicia Toledo
22 Zelaya, tal propuesta obtuvo cinco votos a favor, una abstención y un voto en contra. Luego de haber
23 generado un espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno por mayoría **ACUERDA: a)** Tener
24 por recibido el memorando y anexo, fechado el treinta de septiembre próximo pasado, con número
25 GG/PLENO/doscientos uno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
26 Gerente General; **b)** Contratar a partir del día quince de octubre del presente año, en un período de prueba
27 de tres meses, a la licenciada Alba Alicia Toledo Zelaya, en la plaza de Colaborador Jurídico I, de la Unidad
28 Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno:
29 Selección de Magistrados y Jueces, por el sistema de contrato, con un sueldo mensual de un mil doscientos
30 veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, que será cancelado con
31 fondos del presupuesto del Consejo; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente

1 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Interino Ad-honorem de la
2 Unidad Técnica de Selección y a la licenciada Alba Alicia Toledo Zelaya, para los efectos pertinentes. Se
3 hace constar que el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, razona su abstención de
4 acompañar la mayoría configurada para la adopción del acuerdo por considerar que al momento de realizar
5 la propuesta de nombramiento al Pleno, lo hizo movido por darle una promoción y reconocimiento a la labor
6 que ha venido desarrollando la licenciada Ana Carolina Rodríguez de Ventura, ya que como lo expresó al
7 momento de presentar su propuesta, dicha profesional cuenta con las credenciales académicas, experiencia
8 y práctica laboral que le permitirá desempeñarse con soltura y diligencia en el cargo de Colaborador Jurídico
9 I de la Unidad Técnica de Selección; pues lo ha demostrado con el apoyo que brinda a la Comisión de
10 Selección ya sea en la redacción de las actas, elaboración de informes y demás documentos que demanda
11 la labor de la unidad sustantiva dedica a la selección de aspirantes a funcionarios judiciales; refiere estar
12 consciente que en la dinámica del concurso externo todos los participantes tienen igualdad de condiciones,
13 pero era una oportunidad para premiar la labor del personal de la institución. Por su parte el señor Consejal
14 licenciado Alcides Salvador Funes Teos razonar su voto en contra de la decisión adoptada por la mayoría
15 del Pleno por considerar que como se expresó al momento de hacer la propuesta de la licenciada Rodríguez
16 de Ventura, se puede apreciar que tal profesional posee una formación académica que cumple con el perfil
17 del puesto ya que esta es licenciada en ciencias jurídicas, autorizada para ejercer la abogacía en todas sus
18 ramas; dentro de las capacitaciones que ha recibido se señalan: Seminario Análisis de Integración entre la
19 Ley contra la Violencia Intrafamiliar y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia Contra las
20 Mujeres; Ética Judicial; Técnicas de Información y Comunicación; Capacitación de Derecho Administrativo;
21 Principios Básicos Fundamentales en el respeto a los Derechos Humanos; Congreso de Estudiantes de
22 Derecho de la Universidad de El Salvador; Capacitación para Aspirantes a Secretarios Y Colaboradores de
23 los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena; Principios Básicos en la Teoría del Delito;
24 Prevención del Delito; Derecho Constitucional; Derecho Penitenciario; Conocimientos Básicos sobre las
25 diferentes Categorías en el Plano Catastral y Jurídico; Conocimientos en la verificación de Derechos y
26 Delimitaciones de Inmuebles en el Registro y Catastro; Curso de Microsoft Word; Elaboración de Informes
27 Técnicos; Elaboración y análisis de documentos jurídicos; Elaboración de Estadísticas de Informes
28 Técnicos; Procesos de Formación de Leyes; Elaboración de Actas; Investigación de la Conducta Profesional
29 de Jueces y Abogados en el Libre Ejercicio; y Curso de Programas Excel, Windows XP, MP Dos, Microsoft
30 Office y Word dos mil. Como se ha mencionado actualmente se desempeña como Colaboradora Jurídica
31 para la Investigación de Denuncias en la Unidad Técnica de Selección; habiéndose desempeñado como

1 Asistente Jurídica en la Asamblea Legislativa; Ejecutiva de Cuentas de la Cámara de Comercio de El
2 Salvador, Filial de Santa Ana; y Colaboradora Jurídica del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución
3 de la Pena de San Vicente. Asimismo la opinión técnica psicológica de dicha aspirante concluye que posee
4 un perfil técnico de seguidora, funciona con éxito en labores que demanda análisis y síntesis a nivel
5 promedio de los fenómenos que estudia en un marco de reglas y sistemas, a los que se apega fielmente,
6 puede trabajar en equipo aunque funciona mejor de forma independiente y sobrellevar la presión laboral
7 cuando se intensifica cierta variabilidad-irritabilidad de carácter ocurren durante el estrés; mas no desiste,
8 conservando su estilo perfeccionista aplicada a los detalles de manera autoexigente, en la búsqueda de la
9 debida calidad y oportunidad de resultados; se infiere que continuará ejerciendo su puesto con efectividad.
10 Motivos por los cuales decide votar en contra y no acompañar la configuración de mayoría que adoptó el
11 acuerdo anterior. Se hace constar que la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
12 razona su voto concurrente con la mayoría en los términos siguientes: que al momento de presentar la
13 propuesta, su intervención se desarrolló sobre la base de un resumen elaborado a partir del estudio de los
14 distintos perfiles; concluyendo que la licenciada Toledo Zelaya, es la aspirante con credenciales
15 académicas, record laboral y aptitudes sobresalientes, lo cual puede corroborarse de la lectura de su hoja de
16 vida y atestados presentados; considerando de especial trascendencia la capacitación que esta recibió
17 sobre Atención a los Usuarios de la Administración de Justicia; encontrando en esta profesional las
18 cualidades destacadas para sobresalir sobre el banco de aspirantes. Se hace constar que el señor Consejal
19 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón razona su voto concurrente con la mayoría que adoptó el
20 acuerdo que antecede, en primer lugar por considerar que las razones esgrimidas por los señores
21 Consejales Carlos Wilfredo García Amaya y Alcides Salvador Funes Teos, es un sin sentido, pues la simple
22 enunciación de la información curricular de su propuesta no generará ninguna ventaja; no debe perderse de
23 vista que en un escenario procedimental como es el concurso externo los participantes tienen iguales
24 condiciones, si los compañeros miembros del Pleno buscan premiar la trayectoria y tiempo de servicio de los
25 empleados de la institución, esto debió haberse mostrado al momento de la decisión del concurso interno. Al
26 pasar los filtros de análisis curricular se tiene que del universo de setenta y nueve aplicaciones, se redujo a
27 once nombres y posteriormente por declinaciones o desistimiento se redujo a un total de siete, siendo que
28 de este último grupo de elegibles, considera que se hizo un ejercicio de propuesta movido por la propia
29 convicción con lo cual considera debidamente justificada; reitera que las actas deben recoger un extracto
30 sucinto de las discusiones, no debe pretenderse trasladar íntegramente el contenido de los documentos
31 anexos, por ello estos se consideran parte integral del acta, para evitar su repetición. Habiendo concluido el

1 tratamiento del punto anterior, el señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, desea dejar
2 constancia que ante la introducción de nuevos elementos a la discusión en los votos razonados, señalando
3 que su intención de reproducir textualmente las actitudes y competencias de la licenciada Rodríguez de
4 Ventura fueron en reacción positiva a la forma en que la Señora Presidente presentó su propuesta y a
5 requerimiento de una de las Consejales. Por su parte la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta
6 Josa de Parada, aclara que no es lo mismo repetir las valoraciones descritas en el informe de valoración
7 curricular que hacer un extracto y análisis de los perfiles presentados, con lo que busca dejar constancia de
8 las competencias que le motivaron para dar el apoyo a la persona contratada. La señora Presidenta doctora
9 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, a petición del señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes
10 Teos, mocionó dar un receso para almorzar, en este momento desde las trece horas proponiendo reanudar
11 la sesión a las catorce horas; lo cual fue apoyado por los demás miembros del Pleno. Luego de transcurrido
12 el tiempo otorgado para el receso, se reanuda la sesión a las catorce horas con quince minutos. **Punto**
13 **siete. GERENTE GENERAL REMITE RENUNCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
14 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete la consideración del Honorable Pleno el memorándum y
15 documentos anexos referencia GG/PLENO/doscientos seis/dos mil veinte, fechado el día treinta de
16 septiembre de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General;
17 mediante el cual hace referencia al memorándum referencia RRHH/GG/cuatrocientos treinta y cinco -dos mil
18 veinte, fechado el veintinueve de septiembre de dos mil veinte, suscrito por la Jefa del Departamento de
19 Recursos Humanos, quien expresa que el día veintidós de septiembre de dos mil veinte, recibió a través de
20 la señora Débora Saraí García Romero, en calidad de Apoderada General Judicial del Ingeniero Joel
21 Nehemías García Romero, la renuncia irrevocable de éste, al cargo de Encargado de Servicios Generales,
22 del Consejo Nacional de la Judicatura, efectiva a partir del día veintiuno de septiembre del año en curso.
23 Adjunto a la renuncia, también se remite hoja de liquidación, extendida por el Ministerio de Trabajo del
24 ingeniero Joel Nehemías García Romero, para acogerse a la prestación económica por renuncia voluntaria
25 de las y los servidores públicos, el ingeniero García Romero, ingresó a esta institución el seis de enero de
26 dos mil catorce, en la Unidad Administrativa de Servicios Generales, de este Consejo, expresando en su
27 nota su agradecimiento a las Autoridades del Consejo Nacional de la Judicatura, por la oportunidad brindada
28 de laborar para la institución. El Departamento de Recursos Humanos, por medio del memorándum
29 referencia RRHH/UTJ/cuatrocientos veintiocho -dos mil veinte, de fecha veintidós de septiembre del
30 presente año, solicitó a la Unidad Técnica Jurídica, su opinión sobre la validez de la documentación
31 presentada por la señora Débora Saraí García Romero, en calidad de Apoderada General Judicial del

1 ingeniero Joel Nehemías García Romero, en relación a la renuncia irrevocable como Encargado de
2 Servicios Generales del Consejo Nacional de la Judicatura, efectiva a partir del día veintiuno de septiembre
3 de dos mil veinte, informando la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, que no se encontró ninguna
4 observación en la documentación relacionada. Con el fin de gozar de los beneficios del Decreto Legislativo
5 número quinientos noventa y tres, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece, publicado en el Diario
6 Oficial número doce, tomo cuatrocientos dos, del día veintiuno de enero de dos mil catorce, relacionados a
7 la prestación económica por renuncia voluntaria de las y los servidores públicos, presentó la hoja de
8 liquidación extendida por el Ministerio de Trabajo, para trámite de indemnización, la cual surtirá efecto en
9 caso se aprueben los fondos presupuestarios necesarios en la partida correspondiente al Proyecto de
10 Presupuesto de la Institución para el año dos mil veintidós. Por lo antes expuesto, la Gerencia General,
11 respetuosamente y a solicitud del departamento de Recursos Humanos, somete a conocimiento y
12 consideración del Honorable Pleno, solicitando: a) Se acepte la renuncia del ingeniero Joel Nehemías
13 García Romero, a partir del día veintiuno de septiembre del presente año; b) Se autorice a la Unidad
14 Financiera Institucional (UFI), para que se incluya en el Presupuesto de dos mil veintidós, la cantidad de dos
15 mil catorce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos, en concepto de
16 prestación económica por renuncia voluntaria; c) Se autorice al Departamento de Recursos Humanos, el
17 inicio del Concurso Interno en la Plaza de Asistente I, en la Unidad Administrativa de Servicios Generales,
18 Unidad Presupuestaria cero uno -Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno -
19 Dirección Superior y Administración, bajo el sistema de contrato, con un salario mensual de un mil
20 diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar; y d) Ratificar el acuerdo
21 en esta misma sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
22 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibidos el memorándum y documentos anexos referencia
23 GG/PLENO/doscientos seis/dos mil veinte, fechado el día treinta de septiembre de dos mil veinte, suscrito
24 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Aceptar la renuncia interpuesta por
25 el ingeniero Joel Nehemías García Romero, a partir del día veintiuno de septiembre del presente año, por
26 medio de su apoderada general judicial con cláusula especial señora Débora Saraí García Romero; c)
27 Autorizar a la Unidad Financiera Institucional (UFI), para que se incluya en el Presupuesto de dos mil
28 veintidós, la cantidad de dos mil catorce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos
29 centavos, en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria; d) Autorizar al Departamento de
30 Recursos Humanos, el inicio del Concurso Interno en la Plaza de Asistente I, en la Unidad Administrativa de
31 Servicios Generales, Unidad Presupuestaria cero uno -Dirección y Administración Institucional, Línea de

1 Trabajo cero uno -Dirección Superior y Administración, bajo el sistema de contrato, con un salario mensual
2 de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar; **e)** Ratificar el
3 acuerdo en esta misma sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento
4 de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a
5 la señora Débora Sarai García Romero, Apoderada General Judicial del Ingeniero Joel Nehemías García
6 Romero, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SEÑORA PRESIDENTA SOLICITA DEJAR SIN**
7 **EFFECTO EL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO OCHO PUNTO TRES DE LA SESIÓN VEINTISÉIS –**
8 **DOS MIL VEINTE.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que en la
9 sesión ordinaria veintiséis -dos mil veinte, celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte;
10 específicamente en el punto ocho punto tres se autorizó el proceso de adquisición por compra directa para
11 contratar los servicios profesionales de abogado(a) externo(a) especialista en derecho procesal,
12 administrativo y constitucional que asesore las decisiones del Pleno y de cualquier otra dependencia del
13 Consejo Nacional de la Judicatura; sin embargo haciendo un análisis exhaustivo al requerimiento de
14 compra, se advirtió que se hizo una mezcla de procedimientos apartándose del señalado para ese tipo de
15 compras por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; razón por la que solicita
16 al Pleno dejar sin efecto el acuerdo y el procedimiento de adquisición de servicios antes aludidos. Luego de
17 haber generado un espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno por mayoría **ACUERDA: a)**
18 Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en el punto ocho punto tres de la sesión ordinaria veintiséis -dos mil
19 veinte, celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte; y **b)** Encontrándose presente la señora
20 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, se da por enterada del acuerdo adoptado, el cual
21 deberá notificarse además a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad
22 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
23 pertinentes. Se hace constar que votaron en contra del acuerdo anteriormente adoptado la señorita Consejal
24 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y el señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos.
25 **Punto nueve. PRESIDENTA SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO**
26 **OCHO PUNTO UNO DE LA SESIÓN VEINTISÉIS –DOS MIL VEINTE.** La señora Presidenta doctora (H.C.)
27 María Antonieta Josa de Parada, expresa que en atención al punto ocho punto uno de la sesión ordinaria
28 veintiséis -dos mil veinte, celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte; se hace del
29 conocimiento del Pleno, que se recibió nuevamente nota enviada por el señor Presidente de la Corte
30 Suprema de Justicia, doctor Oscar Armando Pineda Navas, referencia veintiocho/P/dos mil veinte. CNJ, en
31 virtud de que en la nota anteriormente recibida en el punto a modificar, se advierte que por un error

1 involuntario, se repitió en el texto de las solicitudes de terna del cargo de Magistrado(a) Propietario de la
2 Cámara Primera de lo Laboral de San Salvador, siendo lo correcto Magistrado(a) Propietario de la Cámara
3 Segunda de lo Laboral de San Salvador. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y
4 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Modificar el acuerdo adoptado en el punto ocho punto uno
5 de la sesión veintiséis -dos mil veinte, celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte, en el
6 sentido que los cargos para Magistrado(a) Propietario corresponden a las Cámaras Primera de lo Laboral y
7 Segundo de lo Laboral, respectivamente; **b)** Instruir a la Comisión de Selección inicie el proceso de
8 conformación de aspirantes elegibles a los cargos aludidos en el literal a) de este acuerdo mediante
9 convocatoria cerrada conforme a lo establecido en el Manual de Selección de Magistrados(as) y
10 Jueces(zas); **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Encontrándose presente la señora
11 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada y el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo
12 García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, se dan por enterados del acuerdo adoptado, el
13 cual deberá notificarse además a: Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección, para los
14 efectos pertinentes. **Punto diez. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL**
15 **DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a la consideración el memorándum y anexo, fechado
16 el treinta de septiembre de dos mil veinte, con referencia GG/PLENO/doscientos ocho/dos mil veinte,
17 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual presenta la
18 solicitud de licencia con goce de sueldo de la licenciada Kelly Verally Iraheta de Valencia, Técnico I, por
19 motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto
20 Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del ocho al veintiuno de septiembre de dos mil
21 veinte (catorce días). El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada
22 por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos
23 Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
24 Judicatura, en relación con el artículo veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo,
25 artículos cinco numeral uno y seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
26 Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexo, fechado el treinta de
27 septiembre de dos mil veinte, con referencia GG/PLENO/doscientos ocho/dos mil veinte, suscrito por la
28 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, respectivamente; **b)** Conceder licencia con
29 goce de sueldo a la licenciada Kelly Verally Iraheta de Valencia, Técnico I, por motivo de enfermedad
30 prolongada, para el período comprendido del ocho al veintiuno de septiembre de dos mil veinte (catorce
31 días); y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y

1 a la peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto once. CORRESPONDENCIA. Punto once punto uno.**
2 **JEFE DE LA OFICINA FISCAL DE SAN SALVADOR DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
3 **SOLICITA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD**
4 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL JUEZ PRIMERO DE INSTRUCCIÓN Y**
5 **LA JUEZA DEL TRIBUNAL SEGUNDO DE SENTENCIA, AMBOS DE SANTA TECLA, LA LIBERTAD.** El
6 Secretario ejecutivo, somete a consideración el oficio fechado el veintiocho de septiembre del año en curso,
7 con referencia un mil ciento treinta y ocho/dos mil veinte, suscrito por el licenciado Santiago Hernández
8 Pérez, Jefe de la Oficina Fiscal de San Salvador de la Fiscalía General de la República, mediante el cual
9 solicita la colaboración del Consejo Nacional de la Judicatura, en el sentido de remitir certificación integra del
10 expediente recabado por la Unidad Técnica de Evaluación, que se tramitó sobre la investigación realizada
11 en las actuaciones de licenciado David Posada Vidaurreta, Juez Primero de Instrucción, y de la licenciada
12 Laura Lissette Chacón Salazar, Jueza del Tribunal Segundo de Sentencia, ambos de la ciudad de Santa
13 Tecla, departamento de La Libertad, por no haberse remitido como anexo del documento que suscribiere en
14 calidad de Secretario Ejecutivo de la Institución, fechado el dieciocho de marzo del corriente año. Agrega el
15 licenciado Hernández Pérez, que lo anterior es requerido para ser remitido en el término de cinco días
16 hábiles contados a partir del recibo de este oficio, con base al artículo ciento noventa y tres de la
17 Constitución, artículos dieciséis, diecisiete, dieciocho literales e) y l) y diecinueve de la Ley Orgánica de la
18 Fiscalía General de la República, y artículos setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y siete y trescientos
19 cuatro del Código Procesal Penal; para ser agregado a diligencias de investigación seguidas en el
20 expediente con número cero cero cero cinco-UDAJ-dos mil veinte-SS, a cargo de la licenciada Norma
21 Roxana Navarro López, quien está autorizada para subsanar prevenciones; agregando además los nombres
22 de los colaboradores que pueden retirar lo solicitado. Visto y analizada la solicitud formulada, el Pleno
23 advierte que según el acuerdo adoptado en el punto once punto uno de la sesión ordinaria once -dos mil
24 veinte, celebrada el día diecisiete de marzo del corriente año, se instruyó al Secretario Ejecutivo expedir la
25 certificación solicitada por el Ministerio Público Fiscal y emitir el informe respectivo; siendo que al solicitar
26 informe a dicho funcionario sobre las razones del porque no se remitió tal información, este expresó haber
27 cumplido a cabalidad lo instruido por el Pleno exhibiendo el comprobante de recepción que se hiciera
28 efectivo a la quince horas con veintitrés minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veinte, en dicho
29 memorial se le remitió a la licenciada Gómez de Sánchez la documentación que se detalla a continuación: a)
30 Certificación del punto diez punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil diecinueve, celebrada
31 el día once de diciembre de dos mil diecinueve; b) Certificación del punto nueve punto uno de la sesión

1 ordinaria cuarenta y ocho -dos mil diecinueve, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil
2 diecinueve; c) Certificación del punto nueve punto dos de la sesión ordinaria cuarenta y ocho -dos mil
3 diecinueve, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve; d) Certificación del punto ocho
4 punto de la sesión ordinaria cero dos -dos mil veinte, celebrada el día catorce de enero de dos mil veinte; e)
5 Certificación del punto nueve punto seis de la sesión ordinaria cero nueve -dos mil veinte, celebrada el día
6 tres de marzo de dos mil veinte; f) Certificación del punto once punto uno de la sesión ordinaria once -dos
7 mil veinte, celebrada el día diecisiete de marzo de dos mil veinte; y g) Certificación íntegra del expediente
8 recabado por la Unidad Técnica de Evaluación, que se tramitara sobre la investigación realizada en la
9 actuación del licenciado David Posada Vidaurreta, Juez Primero de Instrucción de Santa Tecla,
10 departamento de La Libertad; como por la licenciada Laura Lisette Chacón Salazar, Jueza del Tribunal
11 Segundo de Sentencia de Santa Tecla, Departamento de La Libertad. Luego de haber generado un espacio
12 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio fechado el
13 veintiocho de septiembre del año en curso, con referencia un mil ciento treinta y ocho/dos mil veinte, suscrito
14 por el licenciado Santiago Hernández Pérez, Jefe de la Oficina Fiscal de San Salvador de la Fiscalía
15 General de la República; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo dé respuesta a la solicitud formulada por el
16 Ministerio Público Fiscal, reiterando que ya se dio respuesta a tal requerimiento y preséntese el
17 comprobante de tal circunstancia; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el
18 licenciado José Elenilson Nuila Delgado Secretario Ejecutivo, quedo notificado de este acuerdo, el cual
19 deberá notificarse también al licenciado Santiago Hernández Pérez, Jefe de la Oficina Fiscal de San
20 Salvador de la Fiscalía General de la República, para los efectos pertinentes. **Punto once punto dos.**
21 **MAGISTRADO DE LA CÁMARA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE ORIENTE, SOLICITA CERTIFICACIÓN**
22 **DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PRACTICADAS A SU PERSONA.** El Secretario
23 ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el treinta de septiembre del año en curso, suscrita por el
24 licenciado Mario Ángel Guandique Martínez, Magistrado de la Cámara de la Segunda Sección de Oriente,
25 con sede en Usulután, mediante la cual solicita se le extienda certificación de los resultados de las
26 evaluaciones realizadas por el Consejo a su persona en la calidad antes descrita, desde el dieciséis de junio
27 de dos mil tres a la fecha, que requiere para ser presentadas a la Dirección de Investigación Judicial de la
28 Corte Suprema de Justicia, en razón de la denuncia interpuesta en su contra. Agrega el licenciado
29 Guandique Martínez, que en anterior oportunidad solicito certificación del período mencionado, que fue
30 presentada y agregada a otras diligencias de las que fue exonerado; por lo que agradece la atención que se
31 brinde a la presente solicitud. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el treinta de

1 septiembre del año en curso, suscrita por el licenciado Mario Ángel Guandique Martínez, Magistrado de la
2 Cámara de la Segunda Sección de Oriente, con sede en Usulután; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo proceda
3 a expedir las certificaciones correspondientes a la solicitud del licenciado Miguel Ángel Guandique Martínez,
4 Magistrado de la Cámara de la Segunda Sección de Oriente, con sede en Usulután; y **c)** Estando presente
5 el licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo; se da por enterado del acuerdo adoptado,
6 el cual deberá notificarse además al licenciado Mario Ángel Guandique Martínez, Magistrado de la Cámara
7 de la Segunda Sección de Oriente, con sede en Usulután, para los efectos pertinentes. **Punto once punto**
8 **tres. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO UNO**
9 **DEL ACTA VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTE SOBRE EL DESCARGO DE BEBIDAS DE LAS**
10 **EXISTENCIAS DE CONSUMO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
11 fechado el treinta de septiembre próximo pasado, con referencia GG/PLENO/doscientos cuatro/dos mil
12 veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual
13 expresa que recibió el documento de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, con número
14 UFI/GG/cuatrocientos sesenta y uno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa
15 de la Unidad Financiera Institucional, en el que informa que por medio de la partida contable número
16 uno/cero nueve mil ciento veintidós, fue registrado en la Contabilidad Institucional el descargo de bebidas de
17 las existencias de consumo por un valor de seiscientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de
18 América con treinta y dos centavos de dólar, con lo que se da cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
19 diez punto uno de la sesión veintitrés-dos mil veinte, celebrada el siete de septiembre del año en curso. En
20 tal sentido, anexa el memorándum del señor Julio Enrique Juárez González, Encargado del Almacén, en el
21 que informa que realizó el descargo de un mil doscientas noventa y una sodas en lata, de las existencias del
22 Almacén, que fueron donadas al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de protección a la Niñez y
23 Adolescencia-ISNA, al que adjuntó el acta de donación correspondiente. Por las razones expuestas, la
24 Gerencia General solicita lo siguiente: Uno) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno adoptado en la sesión
25 veintitrés-dos mil veinte, punto diez punto uno, celebrada el siete de septiembre de dos mil veinte; y dos)
26 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo,
27 fechado el treinta de septiembre próximo pasado, con referencia GG/PLENO/doscientos cuatro/dos mil
28 veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el
29 acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión veintitrés-dos mil veinte, celebrada el
30 siete de septiembre del año en curso; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los
31 efectos pertinentes. **Punto once punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN**

1 **CUMPLIMIENTO AL LITERAL C) DEL PUNTO ONCE PUNTO CINCO DEL ACTA VEINTICUATRO-DOS**
2 **MIL VEINTE SOBRE EL DESCARTE DE APARATOS TELEFÓNICOS Y ACCESORIOS.** El Secretario
3 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el treinta de septiembre próximo pasado,
4 con referencia GG/PLENO/doscientos siete/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
5 Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al literal c) del acuerdo contenido en el punto once punto
6 cinco del acta de la sesión veinticuatro-dos mil veinte, celebrada el diecisiete de septiembre del año en
7 curso, en el que se instruyó al Coordinador del Comité de Medio Ambiente Institucional, que una vez
8 finalizado el proceso de descarte de aparatos telefónicos y accesorios, remitiera por medio de la Gerencia
9 General, el Certificado que le entregará la empresa recicladora ZARTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
10 CAPITAL VARIABLE, y el informe de cumplimiento de Acuerdo; en tal sentido, expresa que con fecha
11 veintinueve de septiembre del corriente y año, recibió el documento con número CMAI/GG/once/dos mil
12 veinte, suscrito por el Coordinador del Comité de Medio Ambiente, en el que informa: Uno) Que el día lunes
13 veintiocho de septiembre del año en curso, se realizó la entrega de cincuenta y cuatro teléfonos celulares sin
14 accesorios, y veintiséis accesorios de los mismos, a la empresa mencionada; y dos) Que en cumplimiento al
15 acuerdo de Pleno citado, adjunta copia del Acta de entrega de los teléfonos celulares y accesorios, así como
16 también la Certificación de Disposición Final, que garantiza el proceso de desensamble, trituración y
17 recuperación de materias primas, por parte de dicha empresa recicladora. Por lo antes expuesto, la
18 Gerencia General solicita: I) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno, punto once punto cinco, literal c), tomado
19 en la sesión veinticuatro-dos mil veinte, celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil veinte; II) Dar por
20 recibido el informe presentado por el Coordinador del Comité de Medio Ambiente; y III) Ratificar el acuerdo
21 en la misma Sesión. Se adjunta documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
22 memorando y anexo, fechado el treinta de septiembre próximo pasado, con referencia
23 GG/PLENO/doscientos siete/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
24 Gerente General, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto once punto cinco del acta de
25 la sesión veinticuatro-dos mil veinte, celebrada el diecisiete de septiembre del año en curso; y **b)** Notificar el
26 presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto once punto cinco. JEFA DE**
27 **LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL**
28 **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-SEPTIEMBRE DE DOS**
29 **MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el uno de los
30 corrientes, con referencia UFI/SE/cuatrocientos sesenta y siete/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana
31 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; adjunto al cual presenta el informe sobre la

1 Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período de enero-septiembre de dos mil veinte.
2 El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por la licenciada Ana Maricela Montano,
3 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente
4 al período enero-septiembre de dos mil veinte; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa
5 de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.
6 **Punto once punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE**
7 **OBJETIVOS OPERATIVOS UNO Y DOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL**
8 **TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, presenta su memorando y anexos,
9 con referencia CNJ/SE/cero cincuenta y cinco /dos mil veinte, fechado el treinta de septiembre del presente
10 año, quien en cumplimiento a los Objetivos Operativos uno (OPuno) “Formalizar y documentar las sesiones
11 del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura”, y dos (OPdos) “Dar seguimiento al cumplimiento de los
12 acuerdos de Pleno, por parte de las Unidades Sustantivas y Administrativas”, del Plan Anual de Trabajo del
13 presente año, respectivo al tercer trimestre del corriente año (julio-septiembre), presenta para conocimiento
14 los documentos siguientes: I) Detalle de actas, acuerdos de Pleno y notificaciones realizadas por la
15 Secretaría Ejecutiva; y II) Informe de acuerdos de Pleno pendientes de cumplimiento por parte de las
16 diferentes Unidades del Consejo, en el cual constan a la fecha un total de cincuenta y ocho acuerdos sin
17 cumplimiento. Luego de la discusión y deliberación respectiva. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos
18 los informes presentados por el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento a los Objetivos Operativos números
19 uno y dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil veinte, correspondientes al tercer trimestre del presente año; **b)**
20 Instruir al Secretario Ejecutivo para que haga un recordatorio a las Unidades o empleados/as que se
21 encuentran pendientes en el cumplimiento de acuerdos, que presenten a la brevedad posible al Pleno, los
22 informes, explicaciones y/o propuestas correspondientes; y **c)** Encontrándose presente el Secretario
23 Ejecutivo, se da por notificado del acuerdo adoptado, para los efectos pertinentes. **Punto once punto siete.**
24 **JEFATURA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**
25 **DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
26 **JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER**
27 **TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota, con sus
28 anexos, fechada el dos de los corrientes, con referencias UFI-PLE-cuatrocientos setenta/dos mil veinte,
29 suscrita por la Licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; quien en base a
30 lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
31 presenta el informe de cumplimiento de la programación y seguimiento de objetivos estratégicos y

1 operativos, correspondiente al tercer trimestre de dos mil veinte. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida
2 la nota, con sus anexos, fechada el dos de los corrientes, con referencias UFI-PLE-cuatrocientos
3 setenta/dos mil veinte, suscrita por la Licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
4 Institucional; **b)** Remitir copia de la nota, con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
5 para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; y **c)** Notificar el
6 presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes.

7 **Punto once punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO INFORMA SOBRE DEVOLUCIÓN DE**
8 **EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES AL PROCESO EVALUATIVO DOS MIL VEINTE A LA UNIDAD**
9 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
10 UTE/SEJEC/cincuenta y cinco/dos mil veinte, fechado el dos de octubre del año en curso, suscrito por la
11 licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante
12 el cual solicita la devolución de los expedientes de los Juzgados de Paz de Comacarán, Juzgado Cuarto de
13 Paz de San Miguel, ambos del departamento de San Miguel, y del Juzgado de Paz de Nueva Esparta,
14 departamento de La Unión, pertenecientes al Proceso Evaluativo dos mil veinte, los cuales en aras de no
15 retrasar el trabajo de la referida Unidad, fueron devueltos mediante memorando adjunto, con número
16 CNJ/SE/cero cincuenta y siete/dos mil veinte, fechado el dos de los corrientes, por lo cual solicita ratificar lo
17 actuado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido los memorandos fechados el dos de los corrientes, con
18 números UTE/SEJEC/cincuenta y cinco/dos mil veinte y CNJ/SE/cero cincuenta y siete/dos mil veinte,
19 suscritos por la licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada y el licenciado José Elenilson Nuila Delgado,
20 Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación y Secretario Ejecutivo, respectivamente; **b)** Ratificar lo
21 actuado por el Secretario Ejecutivo proceda a la devolución de los expedientes siguientes: Juzgados de Paz
22 de Comacarán, Juzgado Cuarto de Paz de San Miguel, ambos del departamento de San Miguel, y del
23 Juzgado de Paz de Nueva Esparta, departamento de la Unión, pertenecientes al Proceso Evaluativo dos mil
24 veinte; y **c)** Estando presente el licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo se da por
25 enterado del acuerdo adoptado por el Pleno, el cual deberá notificarse además a: Jefa Interina Ad Honorem
26 de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto doce. VARIOS. Punto doce punto**
27 **uno. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO**
28 **DEL PUNTO SIETE PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN VEINTISÉIS –DOS MIL VEINTE.** El Secretario
29 Ejecutivo somete a consideración del Honorable Pleno la documentación anexa y el memorándum
30 referencia RRHH/SE/cuatrocientos sesenta/dos mil veinte, fechado el cinco de octubre de dos mil veinte,
31 suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos;

1 el cual ha sido generado a efectos de darle cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno en el punto siete
2 punto cuatro de la sesión ordinaria veintiséis –dos mil veinte, celebrada el día veintinueve de septiembre de
3 dos mil veinte. En dicho documento se hace una exposición pormenorizada de los antecedentes, alusión a
4 los distintos documentos anexos y valoraciones sobre el caso de la señora Alvarado de Guevara. En esta
5 ocasión por medio del referido memorándum con todo respeto solicita del Pleno lo siguiente: a) Dejar sin
6 efecto la petición presentada ante el Pleno por la Gerenta General, a través de memorándum fechado el
7 veintiuno de septiembre de dos mil veinte, con referencia GG/PLENO/ciento noventa y siete/dos mil veinte,
8 ya que según opinión de la Unidad Técnica Jurídica el escrito presentado por la señora Alvarado de
9 Guevara, no incluye ninguna documentación que acredite la imposibilidad que tuvo de retornar al país
10 durante los días dieciséis y diecisiete de marzo de dos mil veinte, para poder acogerse a lo previsto en
11 artículo cinco del Decreto Legislativo número quinientos noventa y tres; b) No autorizar la licencia sin goce
12 de sueldo del catorce al diecisiete de marzo de dos mil veinte, ya que de acuerdo a opinión jurídica la señora
13 Alvarado de Guevara no presentó documentación que acreditase que haya existido una restricción
14 migratoria o sanitaria decretada en el país o en el extranjero a la fecha de su regreso; por consiguiente, no
15 autorizar el pago del sueldo del período del dieciocho de marzo al veintiuno de julio de dos mil veinte; c) Con
16 relación al pago del sueldo del período del veintidós de julio al cinco de agosto de dos mil veinte, la Jefatura
17 de la Unidad Técnica Jurídica expresa que se cancele el sueldo a la señora de Guevara, porque ha
18 presentado una incapacidad extendida por el Ministerio de Salud, no obstante, esta jefatura señala que una
19 vez homologada la incapacidad por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social , existe la posibilidad de que
20 al pagar el cien por ciento de la incapacidad, no se pueda recuperar el subsidio del setenta y cinco por
21 ciento; d) De autorizar el pago de la incapacidad, se solicita instruir a la señora Alvarado de Guevara que
22 presente una nota en el Departamento de Recursos Humanos, en la que manifieste que está de acuerdo en
23 asumir los costos de pago de multa por presentar planilla extemporánea ante el Instituto Salvadoreño del
24 Seguro Social y Administradora de Fondo de Pensiones; y e) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno
25 adoptado en el punto siete punto cuatro, de la sesión ordinaria número veintiséis –dos mil veinte, celebrada
26 el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
27 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido la documentación anexa y el
28 memorándum referencia RRHH/SE/cuatrocientos sesenta/dos mil veinte, fechado el cinco de octubre de dos
29 mil veinte, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos
30 Humanos; b) Dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejales; y retomar su discusión en la próxima
31 sesión; y c) Estando presentes las(os) Señoras(es) Consejales se dan por enterados del acuerdo adoptado,

1 el cual deberá notificarse además a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para
2 los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las
3 catorce horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente
4 acta que firmamos.

5
6
7
8
9
10 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
11 **PRESIDENTA**
12

13
14
15
16 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

17
18
19
20 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

21
22
23
24 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

25
26
27
28
29 **JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO**
30 **SECRETARIO EJECUTIVO**
31